

MENDOZA, **21 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 11187/25 caratulado: "CAV S/Informe Licencia por sanidad de Prof Patricia FAVRE y Propuesta de reemplazo en Historia Arte II/ Historia Arte Moderna y H.Arte Precolombino. FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la designación interina de las Profesoras Mariana ANTONIO y Rosana Ignacia AGUERREGARAY CASTIGLIONE para cumplir funciones en "Horas de nivel Superior" (semanales) en las cátedras **Historia del Arte III** e **Historia del Arte Moderno** y en **Historia de Arte Precolombino**, respectivamente, cada docente.

Que dicha solicitud obedece a la necesidad de cubrir en forma inminente las funciones y desarrollo académico de los espacios curriculares, dado que la Prof. Patricia Sandra FAVRE, docente titular de las asignaturas, se encuentra en licencia por enfermedad largo tratamiento.

Que, por su parte Dirección de Personal informa situación de revista de las docentes involucradas, constatando que no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas a cada docente.

Que por último, se aclara que si bien las docentes hicieron efectiva prestación de servicios entre el 15 de abril y el 14 de mayo, de acuerdo con los informes, la novedad no pudo ser incorporada a los haberes del mes de abril por lo que se le reconocerán a dichas docentes los servicios prestados durante el mes de mayo.

Lo informado por Secretaría Administrativo-Financiera.

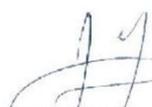
Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente de las Carreras de Artes Visuales en "**Horas Superiores" (semanales)**, por período comprendido entre el UNO (1) y el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2025, conforme a la carga horaria y tareas que se indica en cada caso.

LEGAJO	CUIL	APELLIDO y NOMBRE	ASIGNATURAS	Horas Superiores (Semanales)
36.037	27-22519275-3	ANTONIO, Mariana	Historia del Arte III Historia del Arte Moderno	<b>CINCO (5)</b>
33.358	27-31285744-3	AGUERREGARAY CASTIGLIONE, Rosana Ignacia	Historia de Arte Precolombino	<b>TRES (3)</b>

**Resol. N° 208**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

**ARTÍCULO 3º.-** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	Horas semanales -Nivel Superior

**ARTÍCULO 4º.-** De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surgen situaciones de incompatibilidad de las mencionadas docentes para acceder a las funciones encomendadas.

**ARTICULO 5º.-** La presente norma se emite en formato digital.

**ARTICULO 6º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 208**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO